



ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA O DE PRE ADJUDICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2022 EXPEDIENTE INFUETUR E-896-2021

OBRA: "Pórtico de acceso, centro de visitantes. Central de lucha contra incendios forestales y área de servicios agrestes, en la Reserva Provincial Corazón de la Isla"

En la ciudad de Ushuaia, a los 12 días del mes de mayo de 2022, siendo las 10:00hs., se reúne la Comisión Evaluadora constituida en este acto por: en representación del Instituto Fueguino de Turismo se hace presente la Mgt. Victoria Ojeda Directora de Planificación y Desarrollo Turístico, la Arq. Griselda Noemí Mastropierro Jefa División Arquitectura y el Lic. Santiago Molinolo, de la Dirección de Finanzas y por otro lado la Ab. Goñi, Stella Maris de la Oficina Provincial de Contrataciones - MFP, el Arq. González, Roberto de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Sur – MOSP, la Lic. María Laura Flotron Directora de Biodiversidad -Secretaría de Ambiente y el Sr. Pablo Paredes Director Provincial de Manejo del Fuego -Secretaría de Ambiente.

Se procede a iniciar la evaluación de la única oferta recibida para la presente licitación analizando el contenido del sobre Nro. 1 identificado por la Comisión de Apertura el día 10 de mayo del corriente año.

A continuación, se procede a analizar la documentación presentada por el único proveedor cotizante, cotejada con el ARTÍCULO 13° C.E. del pliego de bases y condiciones particulares, en cuyas clausulas especiales, se determina la documentación que debe ser contenida en el sobre, a saber:

Daniel Mario Aguilar - CUIT: 20-1288319-09

- 1) Formulario de la Oferta, correctamente presentada y completado, con firma del representante técnico y el proponente, Según Anexo III.
- 2) Cómputo y presupuesto. Según Anexo IV. Se encuentra en análisis.
- 3) Precios Unitarios. Según Anexo V. Se encuentra en análisis.
- 4) Plan de Trabajos y Curva de Inversión. Se encuentra en análisis.
- 5) Garantía de la Oferta, la cual fue presentada por el uno por ciento (1%) del presupuesto oficial de acuerdo a lo estipulado en la CG 2.6, por un importe de \$ 899.782, 64.- (pesos ochocientos noventa y nueve mil setecientos ochenta y dos con 64/100).
- 6) El Instrumento de Constitución de Unión Transitoria de Empresas (UTE).No corresponde.
- 7) Contrato social, designación de autoridades y/o Acta de Directorio, no corresponde ya que se presenta como Sociedad de Hecho y adjunta como documentación la constancia de inscripción en AFIP.
- Certificado de visita de obra, presentado y debidamente completado, extendido por el In.Fue.Tur.
 - LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

- 9) Constancia de Inscripción extendida por AFIP, está inscripto en rubros correspondientes y acordes al objeto de la presente contratación, a nombre del titular de la empresa y se encuentra vigente al momento de la presentación.
- 10) Certificado de Cumplimiento Fiscal (AREF), vigente al momento de la presentación e inscripto en los rubros correspondientes al objeto de la licitación.
- 11) Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Especificaciones Técnicas se encuentran rubricados en todas y cada una de sus páginas por el representante técnico y el proponente. Y el Anexo I - Pautas Ambientales, correctamente firmado.
- 12) Declaración Jurada de Aceptación de la Jurisdicción de los Tribunales de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, correctamente presentada y completada según Anexo VI del Pliego, y declaración del domicilio legal en la Ciudad de Ushuaia.
- 13) Antecedentes de la Empresa, según lo solicitado en Anexo VIII, presenta antecedentes de los últimos 5 años. Sin embargo, las obras que indica no resultan de la envergadura y naturaleza del objeto de la presente licitanción, motivo por el cual resultaría necesario solicitar ampliar los antecedes de obras similares al objeto de la presente licitación, ejecutadas con la antigüedad referida. Continúa en análisis.
- 14) Curriculum Vitae, del representante técnico, se encuentra debidamente presentado.
- 15) Constancia de inscripción en ProTDF, vigente al momento e inscripto en los rubros afines al presente.

Se deja constancia que el CD entregado que debía contener la información en formato digital, se encuentra vacío por lo que resultará necesario que a la brevedad pueda subsanar esta situación.

Respecto del Formulario de Cotización (Anexo II): corresponde señalar que en relación al monto total que surge del único renglón cotizado deviene que el mismo no supera el veinte por ciento (20%) del presupuesto oficial de la obra.

En el Análisis de Precios (Anexo V): se observa que en el precio unitario no se encuentra indicado de manera expresa el mes y año base utilizado, aunque se infiere por valores indicados que refiere al mes de mayo del presente año. Sin embargo, esta Comisión considera necesario solicitar al oferente que indique de manera expresa la referencia del mes y año base utilizado.

Por todo lo expuesto se solicita al oferente indicar los valores referenciales del Análisis de Precios del punto 3) Precios Unitarios, ampliar la información solicitada en el punto 13) Antecedentes de la Empresa, y hacer entrega de la versión digital de la documentación presentada, para proceder a finalizar el análisis correspondiente.

Sin más que agregar, se da por finalizado el acto, siendo las 14:30hs, estableciendo un cuarto intermedio para la próxima reunión el día martes 17 de mayo a las 14hs.----

stropierro

Griselda Jefe Division Arquitectura

de Planificación y Desarrollo Turistico

Directora de Planificación y Desarrollo Turistico

Instituto Fueguino de Turismo

MP Y CONTALET





ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA O DE PRE ADJUDICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA Nº 01/2022 **EXPEDIENTE INFUETUR E-896-2021**

OBRA: "Pórtico de acceso, centro de visitantes. Central de lucha contra incendios forestales y área de servicios agrestes, en la Reserva Provincial Corazón de la Isla"

En la ciudad de Ushuaia, a los 17 días del mes de mayo de 2022, siendo las 14:00hs., se reúne la Comisión Evaluadora constituida en este acto por: en representación del Instituto Fueguino de Turismo se hace presente la Mgt. Victoria Ojeda Directora de Planificación y Desarrollo Turístico, la Arq. Griselda Noemí Mastropierro Jefa División Arquitectura y el Lic. Santiago Molinolo, de la Dirección de Finanzas y por otro lado la Ab. Goñi, Stella Maris de la Oficina Provincial de Contrataciones - MFP, el Arq. González, Roberto de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Sur - MOSP, la Lic. María Laura Flotron Directora de Biodiversidad -Secretaría de Ambiente y el Sr. Pablo Paredes Director Provincial de Manejo del Fuego -Secretaría de Ambiente.

Se da continuidad a la evaluación de la oferta

El día 13 de mayo se requirió mediante notificación electrónica al oferente ampliar la información sobre los puntos observados:

- 1) Indicar de manera fehaciente y expresa los valores referenciales (mes y año de base de cálculo) del Análisis de precios del punto 3) Precios Unitarios.
- 2) Ampliar la información solicitada en el punto 13) Antecedentes de la Empresa, mencionando aquellas obras similares que haya ejecutado, si correspondiere, en un plazo mayor a los 5 años solicitados previamente.
- 3) Hacer entrega de la versión digital de la documentación presentada, debido a que el CD entregado no se encontraba debidamente grabado.

Se recibió en el día de la fecha por Nota electrónica N-849-2022, lo requerido, dejando constancia que para el punto 1) expresa que los valores referenciales de los Análisis de Precios corresponden a mayo 2022.

Respecto al punto 2) de Antecedentes de la Empresa, se toman como válidos los antecedentes presentados.

Finalmente para el punto 3) Presenta el CD correctamente grabado.

De la revisión de las planillas de Cómputo y Presupuesto, y sus Análisis de Precios, surge la necesidad de efectuar aclaraciones, indicando que deberán presentar nuevamente todos los análisis de precios y revisar los encabezados de las planillas (nombre del ítem, número del item, cantidad, unidad y mes base). La aclaración no podrá implicar modificación del precio de la oferta.

Sin más que agregar, se da por finalizado el acto, siendo las 15:30hs, estableciendo un cuarto intermedio hasta recibir la información requerida.---

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGÍAS Y SÁNDWICH DEL SUR SON Y SERÁN ARGENTINAS

DONTOLOS infuetur.gob.ar

Directora de Planificación y Desarrollo Turistico Instituto Fueguino de Turismo





ACTA DE LA COMISIÓN EVALUADORA O DE PRE ADJUDICACIÓN.

LICITACIÓN PÚBLICA № 01/2022 EXPEDIENTE INFUETUR E-896-2021

OBRA: "Pórtico de acceso, centro de visitantes. Central de lucha contra incendios forestales y área de servicios agrestes, en la Reserva Provincial Corazón de la Isla".

En la ciudad de Ushuaia, a los 30 días del mes de mayo de 2022, siendo las 14:00hs., se reúne la Comisión Evaluadora constituida en este acto por: en representación del Instituto Fueguino de Turismo se hace presente la Mgt. Victoria Ojeda Directora de Planificación y Desarrollo Turístico, la Arq. Griselda Noemí Mastropierro Jefa División Arquitectura, el CPN. Alexis Ravaioli Jefe Departamento Contratos y Licitaciones, y el Lic. Santiago Molinolo, de la Dirección de Finanzas y por otro lado la Ab. Goñi, Stella Maris de la Oficina Provincial de Contrataciones - MFP, el Arq. González, Roberto de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos Zona Sur – MOSP, la Lic. María Laura Flotron Directora de Biodiversidad - Secretaría de Ambiente y el Sr. Pablo Paredes Director Provincial de Manejo del Fuego - Secretaría de Ambiente.

De acuerdo a la revisión de la documentación recibida, con fecha 17 de mayo del corriente año, se intimó al oferente a cumplimentar la siguiente documentación: De las Planillas de Cómputo y Presupuesto, y su Análisis de Precios, deberán presentarla nuevamente todos los análisis de precios y revisar los encabezados de las planillas (nombre del ítem, múmero del ítem, cantidad, unidad y mes base). Dicha documentación fue entregada mediante Nota Electrónica Nro. 889/2022 de fecha 23 de mayo del corriente año, entregando el Análisis de precios corregidos en formato papel y digital (CD).

Esta comisión evaluó la documentación y se advirtió que la empresa debe rectificar los nombres de los ítems de las siguientes planillas:

CENTRAL DE INCENDIOS:
Planilla de análisis de precios
Nombre del ítem 02 a.01
Nombre del ítem 02 a.02
Nombre del ítem 02 a.03
CENTRO DE VISITANTES:
Planilla de Análisis de Precios
Nombre del ítem 02 a.01

Nombre del ítem 02 a.02

Lo cual fue requerido mediante notificación, el día 24 de mayo del corriente año, la cual fue cumplimentada mediante Nota Electrónica Nro 916/2022, de fecha 26 de mayo del corriente año. Se presenta la documentación corregida la cual es analizada y tomada como válida.

Efectuadas las aclaraciones pertinentes sobre la documentación requerida, analizada toda la documentación de la oferta así como la incorporada, la misma resulta recíprocamente explicativa. De esta manera, desde el punto de vista técnico se considera a la única oferta presentada ajustada al pliego de bases y condiciones particulares. Asimismo, y desde el punto de vista económico se entiende que la oferta resulta económicamente conveniente para el Estado Provincial.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma **Patagonia Obras de Daniel Aguilar CUIT 20-1288319-09**, de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 01/2022, por la suma total de \$ 105.391.481,33.- (PESOS CIENTO CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO CON 33/100).

Firmado Electrónicamente por Director OJEDA María Victoria IFT

30/05/2022 16:22